

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, para el desarrollo de Servicios Científico Técnicos de Apoyo a la Investigación en gestión y apoyo a la coordinación de Ensayos Clínicos del Hospital Universitario Torrecárdenas.

Funciones a realizar:

1. Participación en las tareas relacionadas con la ejecución de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales del Hospital Universitario Torrecárdenas
2. Asegurar el cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buenas Prácticas Clínicas y de la legislación vigente.
3. Revisión y puesta a punto de material necesario para los ensayos
4. Dominar los protocolos de los estudios para revisar historias clínicas de pacientes comprobando criterios de inclusión/exclusión.
5. Entrada de datos en los cuadernos de recogida de datos. Asegurar la calidad de los datos recogidos y un flujo adecuado de envío de hojas de los Cuadernos. Velar por el cumplimiento de la confidencialidad de la información generada.
6. Coordinar la solicitud de procedimientos especificados en el protocolo del estudio
7. Contacto telefónico con pacientes entre las visitas presenciales al centro. Asegurar el cumplimiento de la agenda programada con los pacientes
8. Resolución de queries en el tiempo estipulado por el promotor.
9. Informar a tiempo de los acontecimientos adversos al promotor.
10. Actualización del archivo del investigador: organización y mantenimiento de la documentación y archivos de los estudios clínicos.
11. Dar soporte al equipo investigador en todas las tareas el ensayo.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 180 / rrrh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/03/2025 17:39:48	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32GZ5PYU8KWZGCUNVT6GJAPNWDQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12. Manejo de muestras y coordinación de envíos con el laboratorio correspondiente. Garantizar la correcta toma de muestras.
13. Preparación de las visitas de monitorización y auditorías
14. Control en la dispensación e itinerancia del fármaco desde su recogida hasta devolución. Registro y contabilidad de la medicación devuelta del estudio
15. Cualquier otra función que en el marco de sus competencias le pueda encomendar la persona responsable del Área de Ensayos Clínicos o la Dirección Gerencia de FIBAO.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación universitaria de Grado en Farmacia, Biología, Biomedicina o Biotecnología.

- Certificado vigente de Buena Práctica Clínica (ICH).
- Certificado para la manipulación y transporte de mercancías peligrosas (evaluado conforme a la normativa 49CFR 172.700/IATA 1.5).
- Experiencia de al menos un año en gestión, coordinación y seguimiento de ensayos clínicos.

Otros criterios a valorar:

- Experiencia en ensayos clínicos por encima del mínimo exigido.
- Formación especializada en investigación clínica, ensayos clínicos
- Experiencia con Bases de Datos de Ensayos Clínicos y tratamiento de las mismas
- Experiencia como docente

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato (prevista en principio para 12 meses).

Objeto del contrato: Desarrollo de servicios científico técnicos de apoyo a la investigación.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.875,00 euros, incluida la parte proporcional de dos pagas extras. Aparte la persona podrá percibir una retribución variable de un máximo de un 10% sobre el salario base bruto anual vinculado a la consecución de objetivos de investigación.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 25/2025**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del [ibs.GRANADA](#).

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/03/2025 17:39:48	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32GZ5PYU8KWZGCUNVT6GJAPNWDQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación universitaria de grado. **Máximo 10 puntos.**
- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 25 puntos.**
- Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 15 puntos**
- Nivel de Inglés: **Máximo 10 puntos.**
- Manejo de Bases de Datos Clínicas. **Máximo 10 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier información/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable de Investigación del Hospital Univ. Torrecárdenas o persona en quien delegue.
- Responsable de Recursos Humanos de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
 +34 958 023 180 / rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/03/2025 17:39:48	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32GZ5PYU8KWZGCUNVT6GJAPNWDQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	